



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARIA CARMEN RODRIGUEZ MORENO  
25/09/2020



NIF: P4501900G

Secretaría-Pleno

Expediente 565265Q

**Dª CARMEN RODRÍGUEZ MORENO, SECRETARIA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO):**

**CERTIFICA:** Que el Pleno del Ayuntamiento de Bargas, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2020, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**"2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2019.**

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da lectura a la siguiente propuesta:

**"EXPTE: 1151/2020.**

**ASUNTO: Cuenta General ejercicio 2019.**

**OBJETO: Propuesta al Pleno para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2019.**

La Concejalía Delegada de Hacienda teniendo en cuenta los siguientes **FUNDAMENTOS:**

1. La Cuenta General del ejercicio 2019 de la Entidad, integrada exclusivamente por la Cuenta General de la Corporación, formada por la Intervención Municipal sobre la base de los Estados y Cuentas Anuales establecidos en la normativa vigente.
2. Los Estados Integrados y Consolidados de la Cuenta General de la Entidad 2019.
3. El Informe emitido por la Intervención Municipal.
4. El informe-dictamen FAVORABLE, emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 25 de junio de 2020.
5. La certificación expedida por la Secretaría, de fecha 27 de agosto de 2020, acreditativa del sometimiento a exposición pública de la Cuenta General 2019, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 137 de 22 de julio de 2020 y de la no presentación de reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Tiene a bien elevar al Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, si procede, la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

1. Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2019, en los términos que ha sido redactada por la Intervención, rendida por la Alcaldía-Presidenta y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas.

2. Ordenar su remisión al Tribunal de Cuentas a los efectos indicados en los artículos 212 y 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Ayuntamiento Pleno, por ONCE votos a favor (PSOE y Cs) y CINCO abstenciones (PP e IU), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2019, en los términos que ha sido redactada por la Intervención, rendida por la Alcaldía-Presidenta y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas.

**SEGUNDO.-** Ordenar su remisión al Tribunal de Cuentas a los efectos indicados en los artículos 212 y 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

**En Bargas, a 25 de septiembre de 2020**

**VºBº LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA**



*(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)*



FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
ISABEL MARIA TORNERO RESTOY  
25/09/2020



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA EFL3 4R3X T3YM 322X

**Aprobación de la Cuenta General ejercicio 2019 - SEFYCU 2115010**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bargas.sedipualba.es/>